

21.11.1991), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, han resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Javier Salmerón Escobar Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Medicina, Departamento de Medicina, Servicio Asistencial de Aparato Digestivo en el Hospital Universitario San Cecilio.

Granada, 6 de agosto de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez; El Rector, David Aguilar Peña.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de 14 de mayo de 2002.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 14 de mayo de 2002, (BOJA núm. 68, de 11 de junio), para el que se nombra a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de septiembre de 2002.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.858.699.
Primer apellido: Romero.
Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: M.^a Carmen.
C.P.T.: 6548410.
Denom. puesto trabajo: Secretario/a del Director Gral.
Centro destino: D.G. Planificación.
Centro directivo: D.G. Planificación.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 26.205.161.
Primer apellido: Cámara.
Segundo apellido: Jurado.
Nombre: Francisco José.
C.P.T.: 2209310.
Denom. puesto trabajo: Sv. Administración General.
Centro destino: D.P. Jaén.
Centro directivo: D.P. Jaén.
Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica Superior de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Superior de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 2000 de esta Universidad («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 23 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y en el artículo 49 y Disposición Transitoria Décima del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre citado, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica Superior de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería a los aspirantes aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE

de 24.12.001), y en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 276/1998, de 22 de diciembre (BOJA de 19.1.1999, BOE de 16.3.1999). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 4 de septiembre de 2002.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjida.

A N E X O

ESCALA TECNICA SUPERIOR DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA

Orden proceso selectivo: Pérez Martínez, Diego.
Puesto de Trabajo: Jefe Area de Comunicaciones.
Nivel: 26.

Orden proceso selectivo: Berenguel Giménez, Manuel.
Puesto de Trabajo: Jefe Area de Desarrollo Aplicaciones.
Nivel: 26.

RESOLUCION de 25 de agosto de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala de Gestión, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 25 de agosto de 2002.- El Rector, P.D.F., El Vicerrector de Profesorado, Fco. José Fernández-Trujillo Núñez.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Núm. orden: 1.
DNI: 31237226Y.
Apellidos y nombre: Reyes Leal, Pedro.
Puntuación total: 24,50.

Núm. orden: 2.
DNI: 31253873R.
Apellidos y nombre: Gutiérrez Pozo, Esperanza.
Puntuación total: 21,44.

Núm. orden: 3.
DNI: 31236328M.
Apellidos y nombre: Alvarez Jurado, M.^a Begoña.
Puntuación total: 20,66.

Núm. orden: 4.
DNI: 31232235Y.
Apellidos y nombre: Baratech Nucho, Magdalena.
Puntuación total: 18,62.

Núm. orden: 5.
DNI: 26439987S.
Apellidos y nombre: Jareño Cepillo, Carmen.
Puntuación total: 18,05.

Núm. orden: 6.
DNI: 31241867R.
Apellidos y nombre: Sanles Pérez, Milagrosa.
Puntuación total: 16,45.